

Orientaciones sobre instituciones y procesos de las políticas docentes

Extractado de “Antecedentes y criterios para la elaboración de políticas docentes en América Latina y el Caribe” (mayo 2012), elaborado en el marco del “Proyecto Estratégico Regional sobre Políticas Docentes” de UNESCO/OREALC.

Las ‘políticas’ dependen en primer término de la calidad de la ‘política’, es decir de las capacidades de los actores y la institucionalidad que los enmarca, de procesar conflictos y ser capaces de cooperar en función de objetivos en educación que son reconocidamente más exigentes que los de expansión de coberturas y que típicamente requieren de plazos más largos para su logro que los de un período de gobierno. Esto demanda un mayor nivel de capacidades de cooperación de los actores y robustez de las instituciones responsables de las políticas. A continuación se entregan algunas orientaciones o criterios para abordar las políticas docentes, considerando las siguientes dimensiones: la priorización y la efectividad de las políticas, la participación de los actores en la generación de ellas y la institucionalidad para su desarrollo.

1. Priorizar las políticas docentes en una perspectiva sistémica.

Esto significa asignar a las políticas docentes una posición estratégica y central en los diseños de políticas educativas, a pesar de sus dificultades, en virtud de que implican altos costos, potencial de conflictividad y poca visibilidad en el corto plazo de sus resultados y beneficios. En especial, ello implica incrementar y dar continuidad a la inversión en programas de mejoramiento de la formación inicial y de desarrollo profesional continuo, junto con abordar los desafíos de la carrera docente. Se requiere también: concebir las políticas docentes con un carácter integral, evitando la focalización en aspectos aislados (por ejemplo, el mejorar la formación inicial sin considerar que una carrera docente poco atractiva o escuelas que no renuevan sus métodos de enseñanza minimizan el efecto de dicho esfuerzo); y orientar las políticas educativas y docentes hacia el interés público, de modo que éstas contribuyan a la superación de la desigualdad de oportunidades de aprendizaje

y no se supediten a intereses económicos, corporativos o políticos particulares.

2. Lograr mayor efectividad de las políticas docentes conciliando criterios de continuidad y cambio.

Para esto se requiere: definir con claridad los propósitos de las políticas docentes, enmarcados en las políticas educativas, estableciendo objetivos de largo y de mediano plazo, evitando caer en proyectos cortoplacistas o en programas de alta visibilidad pero de escaso impacto real; articular las acciones de políticas docentes en función de los objetivos propuestos, evitando la dispersión así como la superposición o duplicación de programas a cargo de instancias paralelas del aparato estatal; asegurar niveles razonables de estabilidad de las políticas públicas, evitando cambios que obedezcan más a la rotación de autoridades políticas superiores o intermedias que a evaluaciones de la efectividad de los programas; definir leyes y presupuestos plurianuales una vez que se alcancen los consensos, de modo de asegurar la perspectiva de mediano y largo plazo de las políticas (esto sin perjuicio que los cambios políticos de nivel nacional, por cierto tenderán a producir modificaciones en las políticas); junto con velar por la continuidad de las políticas docentes, establecer márgenes de flexibilidad y espacios para la innovación que permitan mejorar aspectos del diseño, adaptarlas a los cambios políticos, sociales y culturales que desafían al sistema escolar y considerar los avances del conocimiento científico y tecnológico; lograr una adecuada coordinación y coherencia de las políticas docentes con el conjunto de las políticas educativas, con el fin de asegurar su convergencia en dirección al mejoramiento de la calidad y equidad educativa.

3. Promover la participación de los actores en la generación de políticas.

Con este fin es necesario: generar mesas de diálogo y participación tendientes a construir acuerdos políticos y educativos, de carácter nacional, que incluyan a diferentes actores educacionales, políticos, sociales y culturales para dar respuestas a las necesidades de adaptación de los sistemas educativos a

nuevos y exigentes requerimientos externos; crear y mantener instancias de diálogo y relaciones de cooperación entre gobiernos y organizaciones docentes (sindicatos, gremios o asociaciones profesionales) que permitan generar condiciones para su participación en las políticas educativas, lo cual implica reconocer a dichas organizaciones como actores válidos para la formulación de propuestas, no solo sobre temas salariales sino también sobre políticas docentes y educativas en general; abrir debates informados y plurales, con amplia participación, respecto de los sentidos, orientaciones y alcances asociados con las nociones de calidad y de profesionalización.

4. Fortalecer la institucionalidad pública para el desarrollo de las políticas docentes.

Esto implica: evaluar la calidad de la formulación e implementación de las políticas públicas hacia el sector docente mediante criterios como estabilidad de las políticas, adaptabilidad, coordinación y coherencia, calidad de la implementación y orientación hacia bienes públicos, y en función de esto resolver sobre la continuidad o reemplazo de programas en una perspectiva de mediano y largo plazo; desarrollar instituciones estatales responsables de las políticas docentes que

sean robustas en términos de sus atribuciones, recursos y continuidad de su gestión, y con capacidad para incidir en las distintas dimensiones de la política docente (formación inicial y continua, condiciones de trabajo y carrera profesional); desarrollar una adecuada articulación entre las instancias nacionales y locales con responsabilidades en la administración educacional, desafío que cobra especial importancia y complejidad en países descentralizados o federados; desarrollar una política sostenida de creación de capacidades que permita a los sistemas educativos contar con profesionales altamente preparados y especializados para diseñar, monitorear y evaluar políticas hacia el sector docente; desarrollar investigación interdisciplinaria de nivel avanzado sobre temas educativos y, en particular, sobre la profesión docente que permita adoptar decisiones fundadas sobre el desarrollo de la misma; aprovechar los aportes de organismos internacionales y de los sistemas de evaluación de aprendizajes que varios de estos impulsan para la generación de políticas sustentables; y crear y desarrollar bases de datos y mantener la información estadística actualizada sobre la profesión docente y las políticas educativas que se implementan en los países.

Para ver orientaciones en mayor detalle, consultar documento original en www.politicasdocentesalc.com

Esta publicación es posible, como otras actividades de PREAL, gracias al apoyo de la United States Agency for International Development (USAID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la GE Foundation, la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA) y el Banco Mundial, entre otros donantes. Las opiniones vertidas en este trabajo son de responsabilidad de los autores y no comprometen necesariamente a PREAL ni a las instituciones que lo patrocinan.